

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, CELEBRADA CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta Ciudad Capital, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para llevar a cabo una Sesión Extraordinaria convocada por el Comisionado Presidente, Mtro. Edmundo Fuentes Castro, estando de acuerdo los consejeros integrantes de la presente Comisión en iniciar la sesión a las 11:30 horas, en razón de haberse prolongado la sesión de la Comisión Permanente de Administración en la que los tres integrantes de esta Comisión también forman parte de aquella.

Dando inicio en punto de las 11:30 horas, con la finalidad de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis de los escritos de denuncia interpuestos por diversos ciudadanos relativos a la integración del Consejo de Desarrollo Municipal 2018-2021 en el municipio de Rioverde, S.L.P.

Una vez que se tomó lista de asistencia, se encontraron presentes los Consejeros Electorales que integran la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, Mtro. Edmundo Fuentes Castro, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar; encontrándose presente también la Lic. Gladys Gonzalez Flores, en su carácter de Secretaria Técnica, así como el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo, por lo que al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 50 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, se declaró el establecimiento del quórum, en tal virtud los acuerdos que aquí se tomaron son válidos.

Con respecto al punto 2 del orden del día, los Consejeros Electorales, aprobaron el orden del día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.

Continuando con el desarrollo del orden del día, en lo correspondiente al punto 3, se da cuenta a los presentes de los escritos de denuncia presentados por los ciudadanos Laura Gámez Collazo, Margarita Hernández Gámez, Ma. Heriberta Elías Gámez, Hipólito Eliaz Pineda, Leobardo Gámez, Berta Collazo Cruz, J. Nicanor Elías Gámez y Marina Duque Méndez, del Municipio de Rioverde, S.L.P., relativos a inconformidades en la integración del Consejo de Desarrollo Municipal 2018-2021, en este sentido y toda vez que esta Comisión turnó mediante oficio CEEPC/CPQYD/04/2019 las denuncias de cuenta a la Secretaria

Ejecutiva a fin de que fueran analizadas de conformidad con las disposiciones que rigen los procedimientos sancionadores, y en su caso, determinara la procedencia o no del inicio del procedimiento sancionador para sustanciación de las mismas, atendiendo la competencia de este organismo electoral.

En ese sentido, mediante oficio CEEPC/SE/31/2019 el Secretario Ejecutivo turna a esta Comisión el proyecto de acuerdo por el cual propone el desechamiento de las denuncias de cuenta, en virtud de que una vez analizados los hechos que se exponen en la narrativa y las pretensiones de cada uno de los denunciados, se determina que este Consejo no es competente para entrar al estudio, sustanciación y en su caso, para emitir la sanción en el caso concreto, así como tampoco, este Consejo puede otorgar los alcances materiales y jurídicos de las pretensiones señaladas en los mismos.

Por lo que una vez analizado y discutido el acuerdo en comento, los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, determinan aprobarlo en sus términos.

ACUERDOS

CQD/SE/04/01/2019. En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.

CQD/SE/05/01/2019. En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone el desechamiento de las Denuncias interpuestas por los ciudadanos Laura Gámez Collazo, Margarita Hernández Gámez, Ma. Heriberta Elías Gámez, Hipólito Eliaz Pineda, Leobardo Gámez, Berta Collazo Cruz, J. Nicanor Elías Gámez y Marina Duque Méndez, aprobándose los siguientes puntos resolutivos:

SE RESUELVE:

PRIMERO. Por los motivos y fundamentos expuestos, desechar de plano las denuncias interpuestas por los ciudadanos Laura Gámez Collazo, Margarita Hernández Gámez, Ma. Heriberta Elías Gámez, Hipólito Eliaz Pineda, Leobardo Gámez, Berta Collazo Cruz, J. Nicanor Elías Gámez y Marina Duque Méndez, relativas a la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal de Rioverde, S.L.P.

SEGUNDO. Notifíquese en términos de Ley.



2/3



Una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 11 de febrero de 2019, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí aprobados e información rendida.

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS



MTRO. EDMUNDO FUENTES CASTRO
COMISIONADO PRESIDENTE



MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
CONSEJERA COMISIONADA



MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUELLAR
CONSEJERO COMISIONADO



LIC. GLADYS GONZALEZ FLORES
SECRETARIA TÉCNICA